



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 143 2018-GR-CAJ/GR.



Cajamarca,

18 ABR 2018

VISTO

El Oficio N° 034-2018-GR-DRSC/HRC/AT. de fecha 13 de Abril del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Administración del Hospital Regional Docente de Cajamarca, mediante el Oficio N° 034-2018-GR-DRSC/HRC/AT de fecha 13 de Abril del 2018; solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 404 Región Cajamarca – HOSPITAL CAJAMARCA, para lo cual se adjunta el Anexo SIAF – Módulo Administrativo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias el cual se encuentra en estado "V".

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril del 2014, en la que se establecen disposiciones adicionales entre otras, el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias 031-2014-EF/52.03;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 12 de Abril del 2018 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 404 Región Cajamarca – HOSPITAL CAJAMARCA; con número de identificación 000999 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUTORA :404 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA [000999]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	43244656	CARRASCO	SALAZAR	JOSE CHRISTIAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	26612094	PAEZ	CORDOVA	MERCEDES ELIZABETH	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01	26611913	JULCAMORO	COTRINA	MARCELINO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESP. ADMINISTRATIVO II	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba